DOC_10

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LAS ZONAS PESQUERAS DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.

Convocatoria 2019: Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de 20/08/2019) y extracto de la referida Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de 20/08/2019))

Línea de ayuda: Ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020 (operación 4.1.2)

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural dicta Orden de 19 de junio de 2017 (BOJA n.º119, de fecha 23 de junio de 2017), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020. Esta medida destinada a la "Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020" está contenida en el artículo 63 del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Segundo. En la Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de 20/08/2019), se convocan estas ayudas para el año 2019 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes tres meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de 20/08/2019) se establece que el plazo para la presentación de solicitudes comienza el 20 jun 2019 y finaliza el 20 sep 2019.

Tercero. Según se recoge en el punto segundo de la señalada Orden de convocatoria, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se conceden en esta convocatoria para la línea de "Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020", asciende a un total de 1.915.841´52 € para la provincia de Almería, siendo para el GALP Costa de Almería un total de 1.242.446´67€.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 2017, el órgano instructor correspondiente ha realizado la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden, proponiendo en su caso, la subsanación de las deficiencias detectadas. En base a esta revisión, con fecha 16 de enero de 2020 se ha realizado un Informe propuesta de evaluación previa de las solicitudes.

Quinto. Una vez reunido el 16 ene 2020 el Órgano Colegiado del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa de Almería, constituido el 16 ene 2020, se emite el Acta de Evaluación Provisional, donde se recoge el resultado de la valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención recogidos en la ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017 (BOJA Nº 118, DE 23 DE JUNIO DE 2017).

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 42.2. de la Orden de 19 de junio de 2017, este Órgano Colegiado

PROPONE

Primero. La concesión de una subvención a las personas o entidades relacionadas en el Anexo I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarios provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. Que las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo II adjunto, adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria, pudiendo resultar beneficiarias definitivas con motivo de un eventual aumento sobrevenido de crédito o por modificación del orden de la concurrencia tras la verificación de la autobaremación y los controles administrativos que se llevarán a cabo sobre la documentación aportada en el presente trámite.

Tercero. La desestimación de la solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la Orden reguladora, relacionadas en el Anexo III adjunto, con indicación del motivo por el que se propone su no inclusión como beneficiarios provisionales.

Cuarto. Publicar la presente propuesta provisional de resolución en el tablón de anuncios del GALP y en su página web y conceder un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación para que, utilizando el formulario del Anexo II publicado en la Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de 20/08/2019) por la que se convocan las ayudas para el 2019 (disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), las personas o entidades interesadas puedan:

1. Aceptar la subvención propuesta.
2. Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Reformular su solicitud.
4. Desistir de la solicitud.

Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar junto al formulario Anexo II mencionado, la documentación señalada en el artículo 44 de la Orden de 19 de junio de 2017, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- el desistimiento de la solicitud, cuando los documentos no facilitados afecten a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria;

- la no consideración de los criterios de valoración -con la consiguiente modificación de la valoración obtenida- cuando la falta de documentación no permita acreditar la información proporcionada para su aplicación.

LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO COLEGIADO DEL GALP

MARIA LOPEZ CERVANTES

Anexo I: Relación de personas beneficiarias provisionales

A) Sin ánimo de lucro

A.2.1. Cualificación población activa-potencialemte activa del sector pesquero y acuícola (Sin ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70076	G04895223	asoc mujeres de la mar tierra marinera de carboneras	46	32.000,00 €	61,98	19.834,71 €
2	412AND70077	G04514733	Asociación Pescadores Artesanales PN Cabo de Gata-Níjar (PESCARTES)	35	7.623,00 €	80,00	6.098,40 €

B.2.3. Mejora del bienestar social de las comunidades pesqueras (Sin Ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70080	G04838421	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS/AS DE PROTECCION CIVIL DE GARRUCHA	30	24.945,16 €	80,00	19.956,13 €

B.3.2. Mejora del capital social no empresarial o no productivo de la ZP Costa de Almería (Sin ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70079	G04571022	ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LA ZÁBILA	35	16.940,00 €	80,00	13.552,00 €

B) Entidades privadas

A.1.1. Mejora del valor añadido del sector pesquero y acuícola vía desarrollo y/o modernización de la cadena de valor pesquera y acuícola (Privado)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70046	B04207171	CARMAR CULTIVOS MARINOS S.L	44	109.656,70 €	50,00	54.828,35 €
2	412AND70044	F04158762	PESCADORES DE CARBONERAS SCA-OPP nº 66	41,67	92.600,00 €	75,00	69.450,00 €
3	412AND70047	B91429217	CASA SANTOÑA DE ANDALUCIA SL	31,66	13.353,51 €	50,00	6.676,76 €

4	412AND70048	45595468S	RAMÓN VENZAL PINILLA	31,33	96.300,00 €	50,00	48.150,00 €
5	412AND70045	G04302907	Asociacion Provincial de Empresarios de la Pesca Almeria	16	46.128,00 €	75,00	34.596,00 €

A.2.2. Apoyo de la diversificación de la actividad de la ZP Costa de Almería (Privado)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70050	15425197V	ENRIQUE ANTONIO AGUADO CAPARROS	53,25	16.528,93 €	50,00	8.246,47 €
2	412AND70065	B04327458	ARM YATCH & SERVICES S.L.L	40,75	61.000,00 €	50,00	30.500,00 €
3	412AND70062	B04810172	LA ISLA ACTIVA S.L	37,83	18.590,00 €	50,00	9.295,00 €
4	412AND70054	45591380K	MARIA DEL CARMEN BAENA CORREA	36,58	82.220,50 €	50,00	41.110,25 €
5	412AND70052	75719284H	MANUELA ISABEL FERNANDEZ CAZORLA	33	25.854,59 €	50,00	12.927,30 €
6	412AND70064	34847143G	MONICA LOPEZ GIL	26,25	40.412,00 €	50,00	20.206,00 €
7	412AND70053	75220462C	JOSÉ ANTONIO RICO RODRÍGUEZ	26	154.633,00 €	45,27	70.000,00 €
8	412AND70059	77245555D	ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ	24	92.880,00 €	50,00	46.440,00 €
9	412AND70061	B04875514	ALAMAR RESTAURACION S.L.	24	30.000,00 €	50,00	15.000,00 €
10	412AND70063	E04859690	SUBPARKE TURISMO ACTIVO	22,58	8.000,00 €	50,00	4.000,00 €
11	412AND70051	33993438J	JOSE EVELIO DE LA BARRERA CABANA	19	148.189,00 €	47,24	70.000,00 €

C) Entidades públicas

B.1.3. Iniciativas de puesta en valor del patrimonio medioambiental marítimo-pesquero (Entidades Públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70066	Q5450008G	CENTRO DE COLECCIONES CIENTIFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	40	26.841,37 €	80,00	21.473,10 €
2	412AND70067	P0403200I	Ayuntamiento de Carboneras	39	87.500,00 €	80,00	70.000,00 €

3	412AND70068	P0404900C	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	35	84.621,63 €	80,00	67.697,30 €

B.1.4. Mitigación del cambio climático y el desarrollo de la economía verde (Entidades Públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70070	P0404900C	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	35	25.083,30 €	80,00	20.066,64 €
2	412AND70069	P0403200I	Ayuntamiento de Carboneras	30	31.250,00 €	80,00	25.000,00 €

B.2.2. Iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural marítimo-pesquero (Entidades Públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70072	P0404900C	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	35	35.150,50 €	80,00	28.120,40 €

B.2.3. Mejora del bienestar social de las comunidades pesqueras (Entidades Públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70074	P0403200I	Ayuntamiento de Carboneras	30	31.250,00 €	80,00	25.000,00 €

Anexo II: Relación de personas beneficiarias suplentes

A) Sin ánimo de lucro

A.2.1. Cualificación población activa-potencialemte activa del sector pesquero y acuícola (Sin ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70082	G04815122	AGATA FORMACIÓN	30	36.363,64 €	68,74	25.000,00 €

B) Entidades privadas

A.2.2. Apoyo de la diversificación de la actividad de la ZP Costa de Almería (Privado)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70060	75235698F	JOSE ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	8,58	24.793,39 €	50,00	12.396,70 €

C) Entidades públicas

B.2.2. Iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural marítimo-pesquero (Entidades Públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70071	P0403200I	Ayuntamiento de Carboneras	30	87.500,00 €	80,00	70.000,00 €
2	412AND70073	P0403500B	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	20	72.600,00 €	80,00	58.080,00 €

B.2.3. Mejora del bienestar social de las comunidades pesqueras (Entidades Públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND70075	P0404900C	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	27	28.979,80 €	80,00	23.183,84 €

Anexo III: Solicitudes desestimadas

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO

Anexo IV: Solicitudes inadmitidas

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO

Anexo V: Solicitudes Desistidas

A) Sin ánimo de lucro

B.3.1. Mejora del capital social empresarial o productivo de la ZP Costa de Almería (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO
412AND70078	G04514733	Asociación Pescadores Artesanales PN Cabo de Gata-Níjar (PESCARTES)	ASOC. PESCADORES ARTESANALES PN CABO DE GATA-NIJAR (PESCARTES)	Presenta 2 solicitudes del mismo proyecto por dos líneas diferentes, por lo que desiste de esta.

B.3.2. Mejora del capital social no empresarial o no productivo de la ZP Costa de Almería (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO
412AND70081	G04838421	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS/AS DE PROTECCION CIVIL DE GARRUCHA	DOTACIÓN DE MATERIAL ADAPTADO PARA LA MEJORA DEL BIENESTAR DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PARA SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE GARRUCHA	Presenta 2 solicitudes del mismo proyecto por dos líneas diferentes, por lo que desiste de esta.

B) Entidades privadas

A.2.2. Apoyo de la diversificación de la actividad de la ZP Costa de Almería (Privado)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO
412AND70049	45595468S	RAMÓN VENZAL PINILLA	ALIMENTACION Y BELLEZA DE PRODUCTOS DEL MAR A.2.2	Presenta 2 solicitudes del mismo proyecto por dos líneas diferentes, por lo que desiste de esta.